



UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MEXICO

UDEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México (IEMSSDEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto de la H. LVI Legislatura del Estado de México publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 60 del 29 de Marzo de 2007.

La Universidad Digital del Estado de México (UDEM), se crea como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 18 del 27 de enero de 2012.

Derivado de la transformación del Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia, que dio origen a la Universidad Digital del Estado de México a partir del mes de febrero de 2012, y bajo una visión de internacionalización del Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas, se concibe este proyecto como primordial en el quehacer educativo de la entidad, por lo que para lograr este propósito se requiere fortalecer aspectos sustantivos como son la oferta educativa y el desarrollo académico de planes de nivel medio superior y superior propios, aunado a los aspectos adjetivos que tienen una función transcendental en el apoyo y logro de los objetivos institucionales.

OBJETO

La Universidad Digital del Estado de México tiene por objeto:

- I. Impartir educación media superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de propiciar la adquisición de competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso, al sector productivo.
- II. Impartir educación superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional.
- III. Promover, organizar, coordinar y supervisar los servicios de educación media superior y superior que imparta el Estado, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- IV. Investigar y desarrollar tecnologías para fortalecer la oferta educativa a distancia, atendiendo de manera particular las necesidades regionales de la entidad.
- V. Desarrollar una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología, comprometida con el progreso del Estado.
- VI. Promover la creatividad del educando, estimulando la curiosidad, la imaginación y el pensamiento crítico e innovador.
- VII. Vincular la educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia con los sectores productivos, a fin de dar pertinencia a la oferta educativa e incentivar la cultura emprendedora.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Digital del Estado de México tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir por sí o en coordinación con otras instancias vinculadas con el sector educativo, educación media superior y superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- II. Establecer centros de estudio, asesoría y evaluación para impartir educación media superior y superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.

- III. Elaborar y ejecutar planes y programas de estudio de educación media superior y superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, conforme a las características regionales del Estado y de conformidad con las disposiciones legales.
- IV. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- V. Asesorar a la Secretaría de Educación y a los organismos sectorizados, en el diseño de planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- VI. Otorgar, negar y retirar el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, conforme a la reglamentación aplicable.
- VII. Regular a las instituciones o planteles de educación media superior y superior, que obtengan de la Universidad la incorporación o el reconocimiento de validez oficial de estudios, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- VIII. Autenticar los certificados, diplomas, títulos y grados académicos que expidan los particulares, respecto de los estudios a los que la Universidad haya otorgado reconocimiento de validez oficial.
- IX. Utilizar, previa autorización de la instancia correspondiente, la infraestructura física y tecnológica de que disponen la Secretaría de Educación y los organismos descentralizados sectorizados a ésta, para impartir educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- X. Expedir constancias y certificados de los estudios parciales o totales que imparta.
- XI. Otorgar diplomas, títulos y grados académicos.
- XII. Revalidar y establecer equivalencias de estudios realizados en otras instituciones, nacionales o extranjeras, que hayan sido cursados en los sistemas escolarizados, abiertos o a distancia, para propósito de ingreso a los programas de educación que ofrezca la Universidad.
- XIII. Reglamentar la selección, ingreso, permanencia y egreso de los educandos de la Universidad.
- XIV. Establecer los términos de selección, ingreso, permanencia y promoción de los asesores académicos, así como la admisión y ascenso del personal administrativo.
- XV. Asesorar a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal y a los ayuntamientos que lo soliciten, en las tareas de capacitación y actualización de sus servidores públicos, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- XVI. Impartir cursos y talleres de actualización, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, orientados a atender las necesidades de educación continua de la población.
- XVII. Impartir programas de superación académica y actualización en las modalidades de educación no escolarizada, mixta, abierta y a distancia.
- XVIII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales o extranjeros, para el logro de su objeto.
- XIX. Establecer mecanismos de vinculación, extensión y concertación con los sectores público, social y privado.
- XX. Crear comités y grupos de trabajo que contribuyan al cumplimiento de su objeto.

- XXI. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan a la Universidad.
- XXII. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto y el ejercicio de sus funciones.
- XXIII. Adoptar la organización académica que estime conveniente, de conformidad con las normas aplicables en la materia.
- XXIV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que, en su caso, le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno del Estado, el presupuesto inicial autorizado al Organismo, que es publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2012, considera las aportaciones por el subsidio estatal.

El ejercicio de 2012 estuvo impactado por la incertidumbre económica, de tal manera que el GEM, en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 53 millones 144.1 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 21 millones 791.8 miles de pesos, llegando a un total autorizado de 74 millones 935.9 miles de pesos logrando recaudar 87 millones 231.2 miles de pesos, obteniendo una variación de más por 12 millones 295.3 miles de pesos, lo cual representó un 16.4 por ciento, respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos de gestión por 597.8 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 4 millones 51.7 miles de pesos, llegando a un autorizado de 4 millones 649.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

miles de pesos, logrando recaudar 5 millones 31.2 miles de pesos por lo que se obtuvo una variación de más por 381.7 miles de pesos, que representó el 8.2 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 52 millones 66.3 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 12 millones 725.3 miles de pesos, llegando a un autorizado de 64 millones 791.6 miles de pesos, y se lograron recaudar 63 millones 889.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 901.7 miles de pesos, lo cual representó el 1.4 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 5 millones 14.8 miles de pesos, logrando recaudar 17 millones 830.1 miles de pesos, los cuales comprenden ingresos financieros, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos por lo que obtuvo una variación de más por 12 millones 815.3 miles de pesos, lo que representó el 255.5 por ciento respecto al monto autorizado

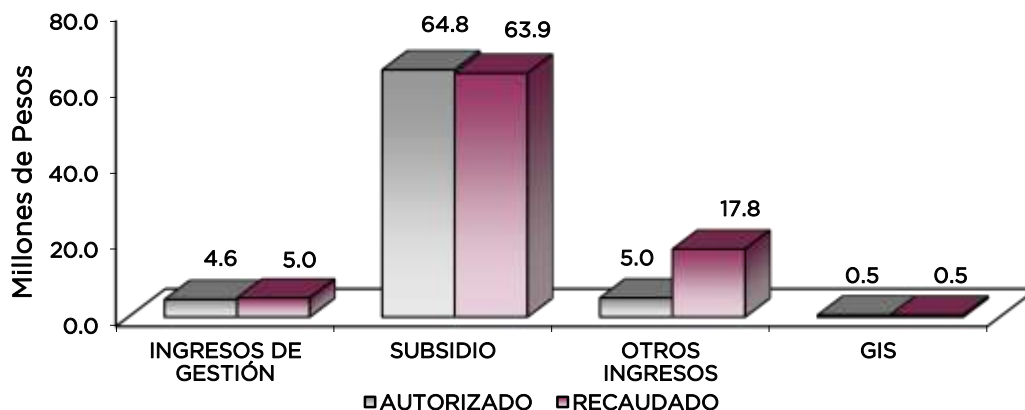
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se obtuvo un previsto de 480 mil pesos, por concepto de gasto de inversión sectorial los cuales se recaudaron en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			VARIACIÓN			
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%	
INGRESOS DE GESTIÓN	597.8	4,051.7		4,649.5	5,031.2	381.7	8.2	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	597.8	4,051.7		4,649.5	5,031.2	381.7	8.2	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,066.3	12,725.3		64,791.6	63,889.9	-901.7	-1.4	
Subsidio	52,066.3	12,725.3		64,791.6	63,889.9	-901.7	-1.4	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		5,014.8		5,014.8	17,830.1	12,815.3	255.5	
Ingresos Financieros					10.6	10.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					17,366.5	17,366.5		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		5,014.8		5,014.8		-5,014.8	-100.0	
Ingresos Diversos					453.0	453.0		
S U B T O T A L	52,664.1	21,791.8		74,455.9	86,751.2	12,295.3	16.5	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	480.0			480.0	480.0			
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	480.0			480.0	480.0			
T O T A L	53,144.1	21,791.8		74,935.9	87,231.2	12,295.3	16.4	

UDEM



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	5,031.2		5,031.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	64,369.9		64,369.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	463.6	17,366.5	17,830.1
TOTAL	69,864.7	17,366.5	87,231.2
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizó un presupuesto de egresos a la Universidad por 53 millones 144.1 miles de pesos, se realizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos por 21 millones 791.8 miles de pesos, llegando a un presupuesto modificado de 74 millones 935.9 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 72 millones 35.3 miles de pesos, con lo cual se determinó un subejercicio de 2 millones 900.6 miles de pesos, lo cual representó el 3.9 por ciento, respecto al monto autorizado. La variación se presentó principalmente en Servicios Personales y Servicios Generales. En general el ejercicio del gasto se dio en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 35 millones 994.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 850 mil pesos, con lo cual se llegó a un autorizado modificado de 36 millones 844.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 35 millones 474.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 1 millón 370 mil pesos, que representó el 3.7 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se presentó principalmente en la cuenta de Aguinaldo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un presupuesto inicial de 3 millones 110.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 929.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 180.5 miles de pesos, lo cual representó el 5.8 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto inicial se autorizaron 7 millones 278.5 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 14 millones 330.4 miles de pesos, con lo cual se llegó a un autorizado modificado de 21 millones 608.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 20 millones 458.4 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 1 millón 150.5 miles de pesos, que representó el 5.3 por ciento, respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se autorizó un presupuesto inicial por 1 millón 706.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 703.5 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 2.8 miles de pesos, lo cual representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó un presupuesto inicial por 4 millones 574.5 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos más por 1 millón 596.5 miles de pesos, llegando a un presupuesto modificado de 6 millones 171 mil pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 105.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 65.2 miles de pesos, que representó el 1.1 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre.

DEUDA PÚBLICA

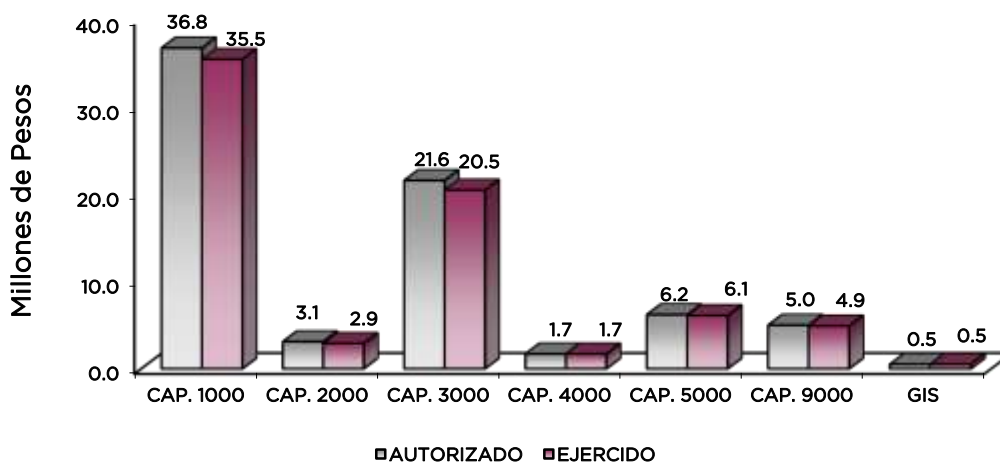
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 5 millones 14.9 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 4 millones 883.3 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 131.6 miles de pesos, que representó el 2.6 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se autorizó un presupuesto inicial por 480 mil pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	35,994.4	8,125.5	7,275.5	36,844.4	35,474.4	-1,370.0	-3.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,110.4	917.6	917.6	3,110.4	2,929.9	-180.5	-5.8
SERVICIOS GENERALES	7,278.5	22,323.5	7,993.1	21,608.9	20,458.4	-1,150.5	-5.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,706.3			1,706.3	1,703.5	-2.8	-2
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,574.5	2,248.7	652.2	6,171.0	6,105.8	-65.2	-1.1
DEUDA PÚBLICA		5,014.9		5,014.9	4,883.3	-131.6	-2.6
S U B T O T A L	52,664.1	38,630.2	16,838.4	74,455.9	71,555.3	-2,900.6	-3.9
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	480.0			480.0	480.0		
T O T A L	53,144.1	38,630.2	16,838.4	74,935.9	72,035.3	-2,900.6	-3.9

UDEM



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	35,474.4		35,474.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,929.9		2,929.9
SERVICIOS GENERALES	20,458.4		20,458.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,703.5		1,703.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,543.8	4,562.0	6,105.8
INVERSIÓN PÚBLICA		480.0	480.0
DEUDA PÚBLICA		4,883.3	4,883.3
T O T A L	62,110.0	9,925.3	72,035.3

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

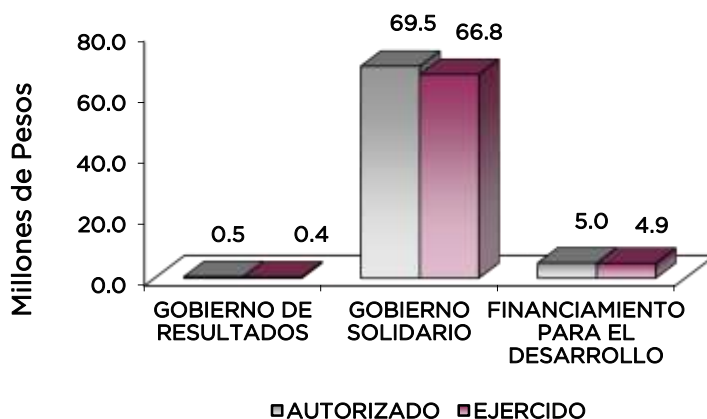
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

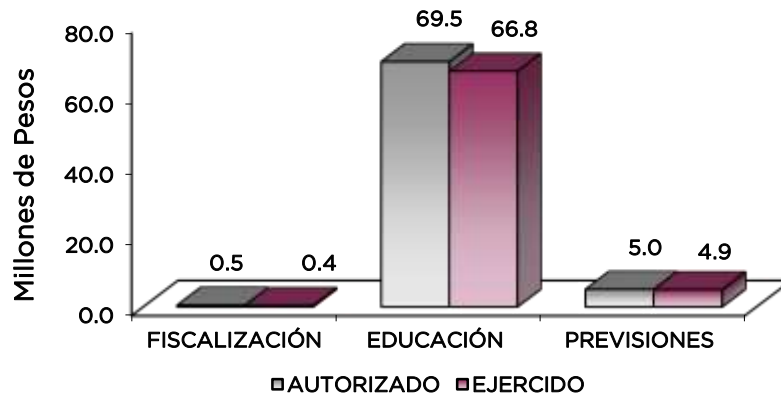
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)								
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	457.9	8.3	8.3		457.9	383.7	-74.2	-16.2
Gobierno Solidario	52,686.2	33,607.0	16,830.1		69,463.1	66,768.3	-2,694.8	-3.9
Financiamiento para el Desarrollo		5,014.9			5,014.9	4,883.3	-131.6	-2.6
T O T A L	53,144.1	38,630.2	16,838.4		74,935.9	72,035.3	-2,900.6	-3.9



La perspectiva en el Sistema Educativo será consolidar como verdadera balanza de desarrollo social, la educación tecnológica superior, bajo las siguientes consideraciones:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en el nivel medio superior y superior, bajo los criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Fiscalización, Control y Evaluación de la Secretaría y Contralorías Internas	457.9	8.3	8.3	457.9	383.7	-74.2	-16.2
Educación a Distancia	52,686.2	33,607.0	16,830.1	69,463.1	66,768.3	-2,694.8	-3.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		5,014.9		5,014.9	4,883.3	-131.6	-2.6
T O T A L	53,144.1	38,630.2	16,838.4	74,935.9	72,035.3	-2,900.6	-3.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMATICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS

Realizar Auditorías.

Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoría administrativa). En el ejercicio que se informa se realizaron 9 auditorías de las 8 programadas, dando cumplimiento así al 112.5 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones

El objetivo de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como de la ejecución de los programas o servicios de la Universidad para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se realizaron 2 evaluaciones de una programada, alcanzando la meta al 200 por ciento.

Realizar Inspecciones

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose realizado en un total 70 inspecciones de las 48 programadas, alcanzando la meta en un 145.8 por ciento.

Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 50 sesiones de las 13 programadas, alcanzando la meta programada en un 384.6 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Para mejorar la eficiencia y la efectividad de las acciones de Control y Evaluación, se requiere de instrumentos modernos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales

de la Administración Pública, por ello, la Secretaría de la Contraloría se ha dado a la tarea de promover la cultura de la legalidad y el autocontrol, así como el establecimiento de herramientas que favorezcan la prevención en el proceso de la obra pública.

Un claro ejemplo de esto es el Modelo Integral de Control Interno (IMCI), que mediante una plataforma web multiescenario y multiusuario, tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, información y comunicación, y monitoreo.

Durante el ejercicio 2012, se logró incorporar al MICI a la Unidad de Administración y Finanzas logrando cumplir con la meta al 100 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010403 EDUCACIÓN A DISTANCIA

Atender a los Alumnos de Educación media Superior y Superior Abierta y a Distancia. Derivado de la diversificación de la oferta académica, así como de la ampliación de cobertura y la conformación de alianzas estratégicas mediante Convenios de Colaboración con Entidades Públicas y Privadas, se tuvo un incremento considerable en la atención a la matrícula, superando ampliamente la meta establecida; programándose dar atención a 12 mil alumnos, logrando atender a 18 mil 749 alumnos, cumpliendo la meta programada en un 156.2 por ciento.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La evaluación al desempeño y al diagnóstico por las áreas académicas y administrativas, detectaron la necesidad de capacitar al personal de la Universidad, y con la finalidad de poder brindar una mejor atención y servicio a los usuarios, se logró capacitar al personal docente y administrativo, capacitando a un total de 228 personas de las 100 programadas, logrando la meta en un 228 por ciento de lo programado.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.- En un esfuerzo compartido entre el personal académico y administrativo de la Universidad, se ha trabajado para alcanzar la meta en cuanto a la concertación de acciones con los sectores, público, privado y social; por lo cual se asistió a diversos municipios del Estado de México, para realizar la presentación de la oferta educativa que imparte la Universidad, así mismo, se asistió a promocionar y publicitarlo en diversas expo orientas y medios de comunicación como la radio y la televisión, también se tuvo contacto directo con funcionarios de diferentes HH. ayuntamientos y se firmaron convenios con diversos municipios del Estado de México; así tenemos que se lograron 138 acciones, siendo 120 las que fueron programadas, logrando así cumplir la meta en un 115 por ciento.

Diversificar la Oferta Educativa. En este periodo se llevaron a cabo 3 programas, mismos que se encontraban programados, logrando así cumplir al 100 por ciento con la meta.

Incrementar el Número de Titulados. El apoyo por parte de la Universidad para sus alumnos de maestrías con asesorías y trámites, coadyuvaron en el incremento de los índices de titulación, los alumnos titulados hacen un total de 175, superando así la meta programada de 83 alumnos en un 110.8 por ciento.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Es importante mencionar que en esta modalidad virtual, el avance académico lo define el estudiante toda vez que él establecerá el tiempo en el que efectuará sus estudios. Con el establecimiento de estrategias se logró que concluyeran 174 alumnos de los 98 programados. Cumpliendo así la meta programada en un 177.5 por ciento.

Instaurar y Operar los Programas de Educación Continua y a Distancia. La alianza con la Universidad de Guadalajara (UDG) permitió a la Universidad Digital ofertar Educación Continua en línea en forma compartida, con lo cual se logró cumplir la meta programada en un 150 por ciento al desarrollar 1 curso más de los 2 que se tenían programados.

UDEM

Desarrollar el Programa de Evaluación Institucional. Se realizaron las acciones necesarias para desarrollar el programa de evaluación institucional y así cumplir al 100 por ciento con la meta.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
05	01	02	01	01	GOBIERNO DE RESULTADOS DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORIAS INTERNAS					457.9	383.7	83.8
					Realizar Auditorías	Auditoría	8	9	112.50			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	2	200.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	48	70	145.83			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Sesión	13	50	384.62			
					Imprimir Proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00			
08	01	01	0	03	GOBIERNO SOLIDARIO EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EDUCACIÓN A DISTANCIA					69,463.1	66,768.3	96.1
					Atender a los Alumnos de Educación Media Superior y Superior Abierta y a Distancia	Alumno	12,000	18,749	156.24			
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	100	228	228.00			
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	120	138	115.00			
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa	3	3	100.00			
					Incrementar el Número de Titulados	Alumno	83	175	210.84			
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	98	174	177.55			
					Instaurar y Operar los Programas de Educación Continua y a Distancia	Curso	2	3	150.00			
					Desarrollar el Programa de Evaluación Institucional	Programa	1	1	100.00			
06	02	04	01	01	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					5,014.9	4,883.3	97.4
					Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										74,935.9	72,035.3	96.1
										*****	*****	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., dictaminó los estados financieros de la Universidad Digital del Estado de México, al 31 de diciembre de 2012, mediante el cual se expresa la opinión de que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con base en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control de presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de las operaciones se determinó tomando como base al presupuesto total autorizado, subsidio del Gobierno Estatal, más los ingresos propios por servicios escolares, y se disminuyeron, por el presupuesto ejercido, así como de aquellas operaciones que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación de los activos fijos, se calculó con base en el método de línea recta, de acuerdo con las tasas anuales establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 566.8 miles de pesos, se constituye por las cuentas de cheques que el Organismo tiene en instituciones financieras, por depósitos bancarios.

Inversiones en Instituciones Financieras a Corto Plazo

El saldo de 7 millones 833.7 miles de pesos, representa la inversión que realizó el Organismo en cuenta productiva en una Institución bancaria.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 16 millones 13.5 miles de pesos, representa los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de los bienes por 25 millones 441.4 miles de pesos, menos la depreciación de 9 millones 291.3 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 16 millones 150.1 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles está integrados de la siguiente manera:

UDEM

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Administración	20,486.3		20,486.3	16,799.4
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,717.7		1,717.7	1,689.9
Equipo de Transporte	3,237.4		3,237.4	2,416.9
SUBTOTAL	25,441.4		25,441.4	20,906.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Administración	8,679.4		8,679.4	4,865.4
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	56.4		56.4	715.1
Equipo de Transporte	555.5		555.5	483.7
SUBTOTAL	9,291.3		9,291.3	6,064.2
VALOR NETO	16,150.1		16,150.1	14,842.0

PASIVO

NO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 17 millones 186.6 miles de pesos, representa los compromisos devengados por la adquisición de bienes y servicios prestados pendientes de pago que serán cubiertos a principio del próximo ejercicio.

Retenciones a favor de Terceros por Pagar

El saldo de esta cuenta por 311.4 miles de pesos, correspondientes a las retenciones efectuadas por la universidad a los empleados de Impuesto Sobre la Renta por Pagar al SAT.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	566.8	3,674.4	(3,107.6)				
Inversiones Financieras a Corto Plazo	7,833.7	60.6	7,773.1				
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	21.8		21.8				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	16,013.5	5,373.9	10,639.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,186.6	4,921.5	12,265.1
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	480.0		480.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	311.4	93.3	218.1
Bienes en Tránsito	1,207.9	1,886.0	(678.1)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
TOTAL CIRCULANTE	26,123.7	10,994.9	15,128.8	TOTAL CIRCULANTE	17,498.0	5,014.8	12,483.2
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	20,486.3	16,799.4	3,686.9				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,717.7	1,689.9	27.8				
Equipo de Transporte	3,237.4	2,416.9	820.5	TOTAL PASIVO	17,498.0	5,014.8	12,483.2
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(9,291.3)	(6,064.2)	(3,227.1)				
Activos diferidos		465.7	(465.7)				
TOTAL NO CIRCULANTE	16,150.1	15,307.7	842.4				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	3,488.0	(9,434.7)	12,922.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	21,287.8	30,722.5	(9,434.7)
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	24,775.8	21,287.8	3,488.0
TOTAL ACTIVO	42,273.8	26,302.6	15,971.2	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	42,273.8	26,302.6	15,971.2

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	5,031.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,369.9
Otros Ingresos y Beneficios	463.6
TOTAL INGRESOS	69,864.7
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	35,474.4
Materiales y Suministros	2,929.9
Servicios Generales	20,458.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,703.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,543.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,266.7
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	66,376.7
AHORRO DE LA GESTIÓN	3,488.0

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,921.5	10,826.8	23,091.9	17,186.6	17,186.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto	93.3	18,429.9	18,648.0	311.4	311.4
TOTAL	5,014.8	29,256.7	41,739.9	17,498.0	17,498.0

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 17 millones 498 mil pesos, se integra principalmente por las obligaciones contraídas por la Universidad y por el adeudo al pago de retenciones a favor de terceros por pagar.